

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 4.796/2012

Doña María Rosario Salido Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 155/2012 por el fallecimiento sin testar de D. Gabriel Jaraba López, ocurrido en Peñarroya-

Pueblonuevo el día 10 de febrero de 2012, promovido por Luis Enrique Jaraba López, solicitando se declaren herederos del causante a Luis Enrique Jaraba López y a D^a M^a Teresa Jaraba López, parientes en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Peñarroya-Pueblonuevo a 31 de mayo de 2012.- La Secretaria, firma ilegible.